

PROVIDENCIA,

10 SEP 2025

EX.N° <u>1253</u> / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Ley N°1.263 de 1975 y, los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.681 de 26 de noviembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2025.-

- 2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°147 de 30 de enero de 2025, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1.-
- 3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº647 de 5 de mayo de 2025, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2.-
- 4.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°769 de 4 de junio de 2025, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3.-
- 5.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.058 de 25 de julio de 2025, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4.-
- 6.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.141 de 14 de agosto de 2025, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5.-
- 7.- El Acuerdo N°247 adoptado en Sesión Ordinaria N°33 de 2 de septiembre de 2025 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

- 1.- Apruébase la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6, en los términos que más adelante se indican:
- **1.1.-** Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: AUMENTO DE INGRESOS AUMENTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	ANTES MODIF. (M\$)	INGRESOS (M\$)	GASTOS (M\$)
03	03		Participación en Impuesto Territorial	36.680.898	510.000	
22	08		Servicios Generales	22.442.262		490.000
29	04		Mobiliario y Otros	211.004		10.000
29	05		Máquinas y Equipos	193.860		10.000
TOTAL					510.000	510.000

DOTO MICENTE





HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° $_{1253}$ / DE 2025

2.- Envíese a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA Secretario Abogado Municipal

Alcalde

RBC/MRMQ/IMYJ/sgr.-

<u>Distribución</u>

Secretaría Comunal de Planificación Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 2553